

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PUERTO CAYO S.A. INCAYOSA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía Vigente y en mi calidad de Comisario de la compañía **INMOBILIARIA PUERTO CAYO S.A. INCAYOSA**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.999, y el estado de Pérdidas y Ganancias por el año examinado en esta fecha.

En mi opinión efectuada de acuerdo, con las disposiciones del reglamento Vigente, en mi opinión basada en lo anteriormente descrito, el referido Estado Financiero presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **INMOBILIARIA PUERTO CAYO S.A. INCAYOSA**, al 31 de Diciembre de 1.999, y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad generalmente aceptado.

Atentamente,


Ivan Reyes R.
Comisario
INMOBILIARIA PUERTO CAYO S.A. INCAYOSA

12 MAY 2000

